

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS (LPO) A EMPRESAS PARA LA PROVISIÓN DE SEGUROS DE VIAJEROS

El presente Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) tiene por objetivo solicitar cotización a agencias aseguradoras y/o prestadores de servicios de asistencia al viajero para la contratación de cobertura integral destinada a pasajeros que realicen viajes nacionales e internacionales.

1. ALCANCE DEL SERVICIO

La oferta a presentar deberá cumplir con las siguientes condiciones para ser considerada válida:

Cantidad solicitada: 100 y 200 coberturas individuales, diarias (se aclare la cotización de cada una de ellas por la cantidad de días solicitados).

Ámbito territorial: Cobertura Internacional (sin exclusión de Países).

Monto mínimo exigido: U\$S 80.000 (ochenta mil dólares).

Requerimientos técnicos mínimos

- Cobertura de gastos de hospitalización y medicamentos, por enfermedad o accidente.
- Repatriación sanitaria y/o funeraria.
- Traslado de familiares en caso de emergencia.
- Asistencia odontológica de urgencia.
- Cobertura por robo, pérdida o demora de equipaje.
- Asistencia legal en el exterior.
- Servicio de atención telefónica 24/7 en idioma español y portugués.



Modalidad de pago:

- Directo (cashless) prioritario.
- Indicar plazos y condiciones de reintegros (la entidad encargada de gestionar reclamos, reintegros y demás trámites será el Parlamento del Mercosur exclusivamente).
- Especificar plataforma o app para realizar gestiones de reclamos.

Se valorará la inclusión de servicios adicionales como:

- Cobertura por enfermedades preexistentes.
- Seguro de cancelación de viaje.
- Cobertura por COVID-19 u otras enfermedades epidémicas.
- Aplicaciones móviles de autogestión.

Aseguradoras admitidas

Con el fin de asegurar estándares de calidad, soporte y compatibilidad, solo se admitirán propuestas que reúnan las siguientes características:

- Condiciones claras y detalladas del alcance de la póliza.
- Detalle completo de coberturas.
- Procedimiento del uso del servicio de póliza.
- Realizar una rendición de saldos disponibles junto a la factura de cada solicitud realizada por el Parlamento.
- Antecedentes de la Empresa Aseguradora
- Habilitación para operar en Uruguay
- Reconocimiento internacional legal para brindar servicios sin excepción de países.

2. CRITERIOS DE CONSIDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS



Las propuestas serán consideradas en función de los siguientes criterios: el precio (las cotizaciones deberán presentarse con impuestos incluidos, aclarando específicamente los mismos), en base a la

competitividad económica de la oferta; la calidad técnica, en cuanto a la capacidad de la propuesta para cumplir adecuadamente con los requisitos establecidos; y la experiencia, observando los antecedentes comprobables de la empresa en el rubro.

• Las consultas deberán ser remitidas al correo:

llamados@parlamentomercosur.org

3. CONDICIONES GENERALES DEL LLAMADO

3.1. EXENCION DE RESPONSABILIDADES

El Parlamento del MERCOSUR se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado. Reservándose el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnización por daños y perjuicios. En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes financiar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. El Parlamento del Mercosur, organismo contratante, no será responsable en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice el procedimiento o su resultado.

3.2. PRESENTACION DE LA OFERTA

La Presentación de la Oferta será realizada únicamente a través de la página web del Parlamento del MERCOSUR. La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible. Constituye una carga del oferente constatar que los archivos enviados hayan sido ingresados correctamente en la plataforma electrónica. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español, con excepción de los folletos y catálogos de



productos, que podrán ser presentados en español, portugués o inglés. Las consultas preparatorias a la oferta se realizarán solamente al correo **llamados@parlamentomercosur.org**.

Las cotizaciones deberán ser presentadas en dólares estadounidenses (USD).

En caso de duda con relación a la cotización presentada se tomará la más favorable para el Parlamento del MERCOSUR.

Evaluación de las ofertas

La Secretaría Administrativa actuará de forma a informar acerca de las ofertas presentadas. En particular, resultarán inadmisibles aquellas ofertas que:

- No fueran presentadas en tiempo y por los medios establecidos en el presente llamado.
- Aquellas que no presentaran la documentación solicitada en tiempo y forma, ni hubieran efectuado las subsanaciones requeridas.

Realizado el control formal de las ofertas, las mismas se evaluarán desde el punto de vista técnico y económico.

3.3. FORMA Y PLAZO DE PAGO

La facturación deberá ser presentada en la misma moneda en que se presente la cotización. El pago se realizará a los 30 días (treinta días) de la recepción de la factura.

Si la factura es contado deberá presentarse una fotocopia a los efectos de realizar la gestión de pago.

3.4. DOCUMENTACION

La Empresa deberá estar en condiciones de expedir la documentación que cumpla con todos los requisitos legales exigidos, por todo concepto, por los órganos de contralor. Asimismo, deberá coincidir la razón social consignada en la cotización con la razón social que figure en la factura y/o recibo.



La empresa deberá estar al día con todas sus obligaciones y por todo concepto con DGI, BPS, BSE, etc (u órgano de seguridad social correspondiente al país del MERCOSUR de origen).

3.5. ACEPTACION Y ADJUDICACIÓN

El Parlamento del MERCOSUR se reserva el derecho de seleccionar la oferta más conveniente, según criterios referidos precio-calidad y límites presupuestales. El organismo contratante se reserva el derecho de adjudicar la oferta que considere más conveniente para sus intereses y las necesidades del servicio, así como rechazar a su exclusivo juicio la totalidad de las ofertas.

Una vez realizada la adjudicación la misma se publicará en la página web. Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

Cláusula de Confidencialidad

Toda la información proporcionada por la organización, ya sea durante las reuniones de aclaración o mediante cualquier otro medio, será tratada como estrictamente confidencial.

Las empresas interesadas se comprometen a no divulgar, reproducir o utilizar dicha información para fines distintos a los relacionados en el presente llamado.

Cláusula de Integridad y Seguridad de los Datos

La empresa adjudicada se compromete a garantizar la integridad, confidencialidad y seguridad de los datos proporcionados o generados durante la ejecución del proyecto.

Esto incluye la implementación de medidas técnicas y organizativas adecuadas para prevenir accesos no autorizados, pérdida, alteración o divulgación de información sensible, cumpliendo con todas las normativas aplicables en materia de protección de datos.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de la propuesta es hasta el día **15 de abril de 2026**.

